



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario	
LUGAR	Sesión virtual sincrónica	ACTA No.	8
FECHA	2 de abril de 2020	HORA INICIO	8:00 a.m.
		HORA FIN	3p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	

CONVOCADOS	
NOMBRE	CARGO / ROL
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes
Olga Lucía Díaz Villamizar	Rectora
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo

125

ASISTENTES A LA SESIÓN		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucía Díaz Villamizar	Rectora	X	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación quórum.
2. Consideración orden del día.
3. Aprobación actas 23,24,26,27,28,29,30,31, 32 y 33 año 2019.
4. Aprobación acta 5 y 6 año 2020.

5. Certificación cumplimiento de requisitos como Representante de los estudiantes ante C.S.U. de Nelson Murcia Ramírez
6. Informe rectoría
7. Distinción excelencia docente año 2019.
8. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se concede el disfrute de vacaciones de la doctora OLGA LUCIA DIAZ VILLAMIZAR.
9. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se hace un encargo en el cargo de Rector al doctor SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR BERDUGO. Vicerrector Administrativo.
10. Propositiones y varios

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

##### 1. Verificación quórum.

La doctora Myriam Sepúlveda López, Secretaria General informó a la Dra. Raquel Diaz Ortiz presidente del Consejo que había quórum para decidir y deliberar de conformidad con lo consagrado en el Artículo 14 del Estatuto General.

##### 2. Consideración orden del día.

La Presidente sometió a consideración el orden del día, pero antes evidenció que para el punto 5: "Certificación cumplimiento de requisitos como Representante de los estudiantes ante C.S.U. de Nelson Murcia Ramírez", no hay soportes por cuanto se deben tener con anterioridad. Por tanto, este punto se retira de la sesión. Como la sesión fue convocada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., invitó a que se desarrolle de manera ejecutiva con el fin de finalizar al medio día. Referente al tema de las actas 2019 dejó constancia que en las sesiones correspondientes no hubo participación de los consejeros: Pablo César Cajamarca Martínez, Raquel Diaz Ortiz, Nancy solano de Jinete y María del Pilar Jiménez Márquez solamente a partir de las actas 32 y 33 de 2019. Propuso aprobarlas en bloque y se solicitó un cuadro de asistentes a las sesiones y se traslada el punto inmediatamente después del punto informe de rectoría. La propuesta fue aprobada con 9 votos a favor. El orden día se aprobó de la siguiente manera:

1. Verificación quórum.
2. Consideración orden del día.
3. Informe rectoría
4. Aprobación actas 23,24,26,27,28,29,30,31, 32 y 33 año 2019.
5. Aprobación acta 5 y 6 año 2020.
6. Distinción excelencia docente año 2019.
7. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se concede el disfrute de vacaciones de la doctora OLGA LUCIA DIAZ VILLAMIZAR.
8. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se hace un encargo en el cargo de Rector al doctor SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR BERDUGO. Vicerrector Administrativo.
9. Propositiones y varios

### 3. Informe de Rectoría

La Rectora, doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, inició la presentación del informe de gestión (Anexo 1), dando respuesta a la información solicitada por los consejeros en la sesión anterior.

**3.1. Gestión del Riesgo:** se hacen las precisiones de las obligaciones que tiene la Universidad frente a la gestión del riesgo.

- a. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
- b. Cumplimiento artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), todo sujeto obligado deberá "Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011".
- c. Presentó la cronología de avance de la gestión del riesgo.
- d. Actualización de riesgos de gestión: Cómo ejercicio anual del Sistema de Gestión de Calidad se actualiza el mapa de riesgos, durante el primer trimestre del 2020. Para este año, la actualización se alinea al Plan de Desarrollo Institucional PDI 2020-2025, contemplando todos los cambios derivados de él.

**3.2. Concepto jurídico aplicación ley 1523 de 2012 en Uicolmayor:** se hace la precisión que la Universidad no está obligada aplicar la norma. Se presentó el marco normativo aplicable a la Institución: Ley 9 de 1979 marco de medidas sanitarias. Ley 1076 de 2015, Residuos peligrosos. Decreto 596 de 2016, residuos aprovechables por parte de las entidades públicas de orden nacional. Decreto 1072 de 2015, seguridad y salud en el trabajo. Y el nivel de cumplimiento a la fecha.

## Nivel de Cumplimiento

Frente al cumplimiento de lo antes indicado, la Universidad cuenta con:

1. Plan de Emergencias y Contingencias, se encuentra vigente.
2. Plan de Saneamiento Básico, actualizado al 2020.
3. Plan de Residuos Peligrosos, actualizado al 2020.
4. Acuerdo de corresponsabilidad (vigente hasta 30 junio 2020 para dar cumplimiento al Decreto 596 de 2016).
5. Certificados de Gestión de Residuos expedidos por el IDEAM (vigentes a 2020)
6. Certificados de Gestión de Residuos Hospitalarios expedidos por SIRHO (vigentes a 2020)

### 3.3. Plan de mejoramiento

- 3.3.1. Estado del Plan de Mejoramiento Institucional con fuente autoevaluación institucional
- 3.3.2. Estado de actividades finalizadas y en proceso, con su equivalencia en el plan de mejoramiento institucional
- 3.3.3. Aseguramiento de la calidad en programas académicos

### 3.4. PlenoSol

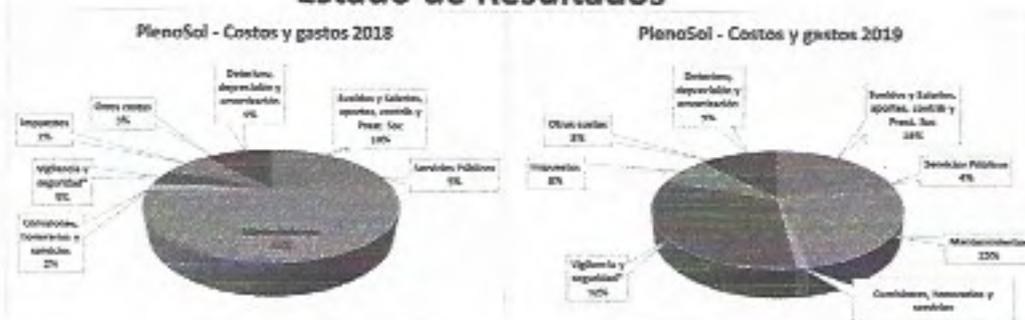
## Estado de Resultados

Centro PlenoSol		cifras en pesos				
Rubros del Estado de Resultados	2018	2019	Var \$ 2019 - 18	Var % 2019-18	Part % 2018	Part % 2019
<b>Costos y gastos</b>	<b>\$ 560.372.801</b>	<b>\$ 589.164.914</b>	<b>\$ 28.792.113</b>	<b>5,1%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Salarios y Salarios, aportes, concesi y prest. Soc	203.034.077	108.787.364	-7.151.487	-3,5%	36,2%	18,4%
Servicios Públicos	28.435.532	23.850.764	-4.584.768	-16,1%	5,1%	4,0%
Mantenimientos	285.578.139	145.805.426	-139.772.761	-49,1%	51,0%	24,8%
Comisiones, honorarios y servicios	12.513.023	6.352.671	-6.159.951	-49,2%	2,2%	1,1%
Vigilancia y seguridad*	25.736.012	141.646.808	165.909.756	644,6%	4,6%	24,0%
Impuestos	40.953.948	45.016.505	2.054.637	5,0%	7,3%	7,5%
Otros costos	10.200.159	13.711.600	5.511.440	54,0%	1,8%	2,3%
<b>Deprecios</b>	<b>8.285.840</b>	<b>8.285.840</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>1,5%</b>	<b>1,4%</b>
Deprecio, depreciación y amortización	55.285.840	55.482.979	197.139	0,4%	9,9%	9,4%
<b>Resultado Neto</b>	<b>\$ 560.372.801</b>	<b>\$ 589.164.914</b>	<b>\$ 28.792.113</b>	<b>5,1%</b>		

\*.- ajuste por aplicación modelo de costos 2019.

Fuente: Contabilidad - Estados financieros de 2019 - marzo 2020

## Estado de Resultados



Los costos de mantenimiento se reducen a una cuarta parte (25%) de los egresos del Centro en 2019, frente al 51% de 2018. Los contratos de mantenimiento se amortizan a varios años. En 2019 se terminaron de amortizar contratos realizados con anterioridad. En 2017, con un valor de \$395,8 MM este costo representaba el 64% del ingreso.

El costo de vigilancia cambia en proporción del 5% al 32% por la aplicación del nuevo modelo de distribución de costos.

Fuente: Contabilidad - Estados financieros de 2019 - marzo 2020

### 3.5. Planta física

3.5.1. En cuanto a planta física informó que el día 1 de abril se reunió de manera virtual la comisión establecida para revisar los criterios de evaluación conformada por representante de estudiantes-Nelson Murcia, el representante del sector productivo - Marco Pinzón, con el gerente del proyecto de nueva planta física - Luis Fernando Quesada y Stella Márquez Verbel, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo. Durante la sesión se revisaron los criterios de la matriz multicriterio.

3.5.2. Avances evaluación de predios por CISA

Se realizó otro si al convenio marco de CISA a partir del mes de febrero y se realizó la solicitud de cotización para la realización del diagnóstico técnico - jurídico de los predios tuna alta y cra. 7 con calle 173, los cuales fueron autorizados en el C.S.U. extraordinario virtual del 16 y 17 de marzo

### 3.6. Informe administrativo y financiero

#### 3.6.1. Comportamiento Estadístico del Talento Humano Docente año 2017 - 2020: docentes de planta, ocasionales y cátedra.

La doctora Raquel Díaz sugirió terminar presentación y luego abrir espacio para obtener respuesta a las inquietudes.

El doctor Lombardo Rodríguez López, manifestó:

1. El informe que el Consejo Superior solicitó debe ser un informe ejecutivo donde se resuma la gestión rectoral.
2. Cree que los consejeros tienen derecho a recibir la información con suficiente antelación, están de espectadores van cinco temas no es justo con los miembros. La moción es suspender la presentación y retomarla en otra sesión.

A lo anterior la doctora Raquel Díaz manifestó que el informe debe recoger de manera gerencial los principales avances de la gestión en lo académico, administrativo y demás, que den cuenta de lo esencial; solicitud que fuera planteada desde la sesión pasada. Sugiriendo para tal fin, se diseñe un formato especial que contenga los principales acontecimientos, avances logrados y evolución de los principales indicadores.

Además, solicitó a la Rectora, a) compartirle a los Consejeros las estrategias implementadas durante la emergencia sanitaria, b) comprimir la presentación para presentarla en la primera sesión de mayo, c) socializar la situación financiera de la universidad, d) dar la oportunidad al gerente de planta física para revisar la matriz multicriterio, por lo cual propuso que las siguientes dos horas se centren en estos puntos para que cada consejero esté debidamente informados.

La doctora Olga Lucía Díaz se centró en acciones covid-19 medidas adoptadas (anexo 2)

El Dr. Lombardo Rodríguez sugirió que la moción de orden expuesta anteriormente referente a suspender el informe de Rectoría, sea considerada, dadas las características del informe ya citadas.

Así las cosas, la doctora Raquel Díaz sometió a la aprobación de suspender totalmente el informe de la rectoría sin considerar los temas como Finanzas, Planta Física y Medidas Covid-19.

La representante de egresados, solicitó enviar el informe financiero con anticipación y suspender el informe. Y centrarse únicamente en los temas de Planta Física y Medidas Covid-19.

Referente a la propuesta del Dr. Lombardo Rodríguez de suspender totalmente el informe, retiró la proposición y se unió a la propuesta de la doctora Edna Rocío Pulido y sugirió que se escuche a la rectora sobre el tema de Planta Física y Medias covid-19 y enviar el informe financiero a los consejeros.

La doctora María del Pilar Jiménez, manifestó que es de buen recibo las observaciones, pero la agenda fue aprobada para presentar aspectos de gestión. Sugirió dar la oportunidad de 15 minutos a la presentación financiera que ayuda a la comprensión de gestión académica e, intervenir 15 minutos sobre tema de indicadores de calidad para mostrar temas más estratégicos y un espacio para la Vicerrectoría Administrativa para aspectos financieros.

El doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, Representante de la Presidencia de la República, se adhirió a la propuesta de la doctora Edna Rocío Pulido. Manifestó que lo que se quiere es que se contara qué pasó en marzo, no que se trajera la historia de los otros años. Por lo anterior, solo presentar: cómo la universidad está asumiendo el tema con respecto al Covid 19 y el informe de planta física.

Por lo anterior, la presidenta sometió a votación la propuesta así:

**1. Propuesta Dra. Edna Rocío Pulido Olaya:** Presentar únicamente, Planta Física y Medidas covid-19

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Representante Presidencia de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

**2. Propuesta Dra. María del Pilar Jiménez:** En 15 minutos la presentación financiera, e intervenir 15 minutos sobre tema de indicadores de calidad, para mostrar temas más estratégicos y un espacio para la Vicerrectoría Administrativa aspectos financieros.

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Raquel Díaz Ortíz	Representante del Ministerio de Educación	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante Directivas Académicas	X	

En consecuencia, se aprobó la propuesta de la Dra. Edna Rocío Pulido Olaya que consistió en la presentación de Planta Física y Medidas Covid-19. Con 6 votos a favor.

La doctora Olga prosiguió con la explicación de las medidas covid-19.

La Dra. Raquel Díaz, sugirió el siguiente orden:

1. Bienestar Universitario
2. Capacitación de los docentes
3. Virtualidad estudiantes
4. Medidas Administrativas
5. Conectividad para la comunidad Universitaria-
6. Explicación contribuciones que la universidad ha hecho en el marco de la emergencia- alianzas en que nos hemos comprometido.
7. Aspectos que ameritan soluciones y no se han podido dar para buscar un apoyo a partir del Ministerio de Educación.

En ese orden de ideas la Dra. Olga Lucía, dio respuesta:

- A los estudiantes se les está dando acompañamiento psicológico, tutorías de gestión, acompañamiento virtual en actividades propias de Bienestar Universitario y se continua con la gestión de los grupos de representación.

- Conectividad, préstamo de tablet y donación de mercados.
- Se hizo referencia a los 4 comunicados del Consejo Académico (anexo 3).
- Las prácticas están suspendidas de forma presencial. Los docentes hacer refuerzo sobre la teoría, para poderla aplicar una vez se puedan retomar los sitios de práctica.
- Se está haciendo de manera permanente capacitación a docentes en el manejo de TIC.
- La Universidad se inscribió en el plan padrino.
- Virtualidad a estudiantes: se está haciendo seguimiento a cada un estudiante al igual que Comité Asesor de Estudiantes, Tutoriales a Redes, seguimiento por decanos, directores y coordinadores.
- Medidas administrativas: se ha garantizado que no haya recorte de personal, se está haciendo trabajo en casa a nivel institucional. Hay una dificultad con docentes cursos de extensión, ellos están haciendo cartillas didácticas, pero los estudiantes solicitaron cancelar cursos.
- En cuanto a los funcionarios que sus actividades no permiten el trabajo en casa, se está concertando, para tomar vacaciones o compensación del tiempo después de la emergencia sanitaria.
- Las demás actividades administrativas, están coordinados por los jefes con sus equipos de trabajo.
- Se está haciendo préstamo de equipos de cómputo a docentes y personal administrativo que lo requiera.
- Los consultorios siguen funcionando de manera virtual.

#### Contribuciones:

- El Laboratorio de la universidad es nivel 1, no podemos apoyar desde esta área porque solicitan nivel 3. Sin embargo, hay personas voluntarias para disposición de la crisis al igual que estudiantes (se envió un listado para voluntariado). Se anexa informe de Ciencias de la Salud respecto acciones adelantadas en el tema.

Los consejeros hicieron preguntas, las cuales fueron resueltas por la Rectora.

La Dra. Raquel Díaz, solicitó indicar si se tiene rubro especial para el apoyo alimentario de estudiantes? ¿Qué se puede hacer para que se asista de manera integral a los estudiantes? Desde la universidad cómo lo vamos a hacer?.

La Dra. María del Pilar Jiménez complementó, en la parte académica se ha venido trabajando en la línea de capacitación docente para la utilización de mediación pedagógica en componentes temáticos, existe capacitación permanente en esta área, hay un curso de 40 docentes inscritos para formación en OVAS.

Se cuenta con el apoyo de SIETIC para realizar acompañamiento individual y grupal, apoyo de soporte tecnológico

Se ha creado una red de apoyo, existe una política de TIC en la universidad se tiene claro la intencionalidad pedagógica, se han realizado tutoriales orientados a través de correos, foros, videoconferencia, monitoreo continuo, modalidad que reúne todas las posibilidades para orientar e impulsar estos temas.

#### Tema Planta Física:

El Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco, representante del sector productivo recordó que el Consejo Superior nombró una comisión conformada por él y por el Representante de estudiantes, para revisar los criterios de aceptabilidad de los lotes, como potenciales para construir la nueva sede. A los cuales se les incluyó por solicitud del consejo superior: seguridad e impacto ambiental. Una vez aplicada la matriz de correlación por el Gerente de la planta física, se logró determinar con un criterio técnico relacionado con planta física.

La recomendación de la comisión es, que los predios Kennedy Carvajal, Tuna alta y Calle 173 cra. 7, se envíen para ser evaluados por CISA y así generar una posible negociación. Manifestó que estos predios tienen los criterios para tomar decisiones.

Ante esta solicitud el Dr. Lombardo Rodríguez y Marco Antonio manifiestan la importancia de enviar los tres predios a CISA.

Se dio la palabra al gerente de planta física quién hizo una presentación (ver anexo).

#### 4. Aprobación actas 23,24,26,27,28,29,30,31, 32 y 33 año 2019.

Atendiendo las sugerencias de relacionar los asistentes en cada sesión y presentar en un Excel se socializó la participación de los consejeros y se procede a la correspondiente votación y aprobación:

**Acta 23 del 9 de septiembre de 2019**, De los consejeros quienes se encuentran actualmente como parte del Consejo Superior Universitario votaron favorablemente 5, acta APROBADA.

A continuación, se relaciona cuadro con votación:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

Se dejaron las siguientes constancias:

1. Los demás consejeros quienes en la actualidad hacen parte del Consejo Superior Universitario Raquel Díaz Ortiz, Representante del Ministerio de Educación, Pablo César Cajamarca Martínez, Representante de la Gobernación de Cundinamarca, Nancy Solana de Jinete, Representante de los Docentes y María del Pilar Jiménez Márquez, Representante de las Directivas Académicas no eran parte del Consejo Superior.
2. Respecto a los doctores Ana Milena Gualdrón, Representante del Ministerio de Educación quien regentaba como Presidente, Genny Milena Padilla Reinoso, Representante de la Gobernación de la Gobernación de Cundinamarca, Carmen Cecilia Almonacid, Representante de las Directivas Académicas, Diana María Sánchez Caicedo, Representante de los Docentes, quienes regentaban en esa fecha como consejeros realizaron las correspondientes observaciones las cuales se adjuntan al acta No. 23.

**Acta 24 del 18 de septiembre de 2019**, De los consejeros presentes como parte del Consejo Superior Universitario votaron favorablemente 3, acta APROBADA a continuación se relaciona cuadro con votación:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

Se dejaron las siguientes constancias:

1. Los demás consejeros quienes en la actualidad hacen parte del Consejo Superior Universitario Raquel Diaz Ortiz, Representante del Ministerio de Educación, Pablo César Cajamarca Martínez, Representante de la Gobernación de Cundinamarca, Nancy Solana de Jinete, Representante de los Docentes y Maria del Pilar Jiménez Márquez, Representante de las Directivas Académicas no eran parte del Consejo Superior.

En el caso del Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco, Representante del Sector Productivo y Edna Rocío Pulido Olaya, Representante de los Egresados no asistieron a la sesión.

2. Respecto a los doctores Ana Milena Gualdrón, Representante del Ministerio de Educación quien regentaba como Presidente, Genny Milena Padilla Reinoso, Representante de la Gobernación de la Gobernación de Cundinamarca, Carmen Cecilia Almonacid, Representante de las Directivas Académicas, Diana María Sánchez Caicedo, Representante de los Docentes, quienes regentaban en esa fecha como consejeros realizaron las correspondientes observaciones las cuales se adjuntan al acta No. 24.

**Acta 26 del 9 de octubre de 2019**, De los consejeros presentes como parte del Consejo Superior Universitario votaron favorablemente 3, acta APROBADA a continuación se relaciona cuadro con votación:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

Se dejaron las siguientes constancias:

1. Los demás consejeros quienes en la actualidad hacen parte del Consejo Superior Universitario Raquel Diaz Ortiz, Representante del Ministerio de Educación, Pablo César Cajamarca Martínez, Representante de la Gobernación de Cundinamarca, Nancy Solana de Jinete, Representante de los Docentes y Maria del Pilar Jiménez Márquez, Representante de las Directivas Académicas no eran parte del Consejo Superior. En el caso del Dr. Lombardo Rodríguez López, Representante de Ex Rectores Universitarios y Edna Rocío Pulido Olaya, Representante de los Egresados no asistieron a la sesión.
2. Respecto a los doctores Ana Milena Gualdrón, Representante del Ministerio de Educación quien regentaba como Presidente, Genny Milena Padilla Reinoso, Representante de la Gobernación de la Gobernación de Cundinamarca, Carmen Cecilia Almonacid, Representante de las Directivas Académicas, Diana María Sánchez Caicedo, Representante de los Docentes, quienes regentaban en esa fecha como consejeros realizaron las correspondientes observaciones las cuales se adjuntan al acta No. 26.

**Acta 27 del 17 de octubre de 2019**, De los consejeros presentes como parte del Consejo Superior Universitario votaron favorablemente 3, acta APROBADA.

A continuación, se relaciona cuadro con votación:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

Se dejaron las siguientes constancias:

1. Los demás consejeros quienes en la actualidad hacen parte del Consejo Superior Universitario Raquel Diaz Ortiz, Representante del Ministerio de Educación, Pablo César Cajamarca Martínez, Representante de la Gobernación de Cundinamarca, Nancy Solana de Jinete, Representante de los Docentes y María del Pilar Jiménez Márquez, Representante de las Directivas Académicas no eran parte del Consejo Superior. En el caso del Dr. Lombardo Rodríguez López, Representante de Ex Rectores Universitarios y Edna Rocío Pulido Olaya, Representante de los Egresados no asistieron a la sesión.
2. Respecto a los doctores Ana Milena Gualdrón, Representante del Ministerio de Educación quien regentaba como Presidente, Carmen Cecilia Almonacid, Representante de las Directivas Académicas, quienes regentaban a la fecha como consejeros realizaron las correspondientes observaciones las cuales se adjuntan al acta No. 27.  
En el caso de las Dras. Genny Milena Padilla Reinoso, Representante de la Gobernación de Cundinamarca y Diana María Sánchez Caicedo, Representante de los Docentes no asistieron a la sesión.

**Acta 28 del 29 de octubre de 2019**, De los consejeros presentes como parte del Consejo Superior Universitario votaron favorablemente 3, acta APROBADA.

A continuación, se relaciona cuadro con votación:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	

Se dejaron las siguientes constancias:

1. Los demás consejeros quienes en la actualidad hacen parte del Consejo Superior Universitario Raquel Diaz Ortiz, Representante del Ministerio de Educación, Pablo César Cajamarca Martínez, Representante de la Gobernación de Cundinamarca, Nancy Solano de Jinete, Representante de los Docentes y María del Pilar Jiménez Márquez, Representante de las Directivas Académicas no eran parte del Consejo Superior.  
El Dr. Lombardo Rodríguez López, Representante de Ex Rectores Universitarios, se abstuvo de votar por cuanto no ha revisado el acta, de igual forma la Dra. Edna Rocío Pulido Olaya, Representante de los Egresados se abstuvo por el mismo motivo. Y se comprometieron a enviar comentarios del acta que fue aprobada.
2. Respecto a los doctores Ana Milena Gualdrón, Representante del Ministerio de Educación quien regentaba como Presidente, Carmen Cecilia Almonacid, Representante de las Directivas Académicas, quienes regentaban a la fecha como consejeros realizaron las correspondientes observaciones las cuales se adjuntan al acta No. 28

**Acta 29 del 7 de noviembre de 2019**, De los consejeros presentes integrantes del Consejo Superior Universitario ningún voto fue favorablemente. Se abstuvieron de votar cuatro consejeros, por cuanto a la fecha no han revisado el acta, los consejeros Lombardo Rodríguez López, Representante de Ex Rectores Universitarios, Nelson

Eduardo Rodríguez Montaña, Designado de la Presidencia de la República, Marco Antonio Pinzón Castiblanco, Representante del Sector Productivo Nelson Murcia Ramírez, Representante de los Estudiantes.

La consejera Edna Rocío Pulido Olaya, Representante de los Egresados no voto por cuanto no participó en la reunión.

Por lo anterior el Acta NO SE APROBO.

Respecto a los doctores Ana Milena Gualdrón, Representante del Ministerio de Educación quien regentaba como Presidente, Carmen Cecilia Almonacid, Representante de las Directivas Académicas, quienes regentaban en esa fecha como consejeros realizaron las correspondientes observaciones las cuales se adjuntan al acta No. 29

**Acta 30 del 5 de diciembre de 2019**, De los consejeros quienes se encuentran realmente como parte del Consejo Superior Universitario votaron favorablemente 4, acta APROBADA a continuación se relaciona cuadro con votación:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

Se dejaron las siguientes constancias:

1. Los demás consejeros quienes en la actualidad hacen parte del Consejo Superior Universitario Raquel Diaz Ortiz, Representante del Ministerio de Educación, Pablo César Cajamarca Martínez, Representante de la Gobernación de Cundinamarca, Nancy Solano de Jinete, Representante de los Docentes y María del Pilar Jiménez Márquez, Representante de las Directivas Académicas no eran parte del Consejo Superior.  
En el caso de Edna Rocío Pulido Olaya, Representante de los Egresados, no asistió a la sesión.
2. Respecto a los doctores Ana Milena Gualdrón, Representante del Ministerio de Educación quien regentaba como Presidente, Genny Milena Padilla Reinoso, Representante de la Gobernación de la Gobernación de Cundinamarca, Carmen Cecilia Almonacid, Representante de las Directivas Académicas, Diana María Sánchez Caicedo, Representante de los Docentes, quienes regentaban en esa fecha como consejeros realizaron las correspondientes observaciones las cuales se adjuntan al acta No. 30.

**Acta 31 del 11 de diciembre de 2019**, De los consejeros quienes se encuentran realmente como parte del Consejo Superior Universitario votaron favorablemente 5, acta APROBADA.

A continuación, se relaciona cuadro con votación:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Representante Presidencia de la República	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

Se dejaron las siguientes constancias:

1. Los demás consejeros quienes en la actualidad hacen parte del Consejo Superior Universitario Raquel Diaz Ortiz, Representante del Ministerio de Educación, Pablo César Cajamarca Martínez, Representante de la Gobernación de Cundinamarca, Nancy Solana de Jinete, Representante de los Docentes y Maria del Pilar Jiménez Márquez, Representante de las Directivas Académicas para esta fecha no hacían parte del Consejo Superior.
2. Respecto a los doctores Ana Milena Gualdrón, Representante del Ministerio de Educación quien regentaba como Presidente, Carmen Cecilia Almonacid, Representante de las Directivas Académicas, quienes regentaban en esa fecha como consejeros realizaron las correspondientes observaciones las cuales se adjuntan al acta No. 31

**Acta 32 del 20 de diciembre de 2019**, De los consejeros presentes integrantes del Consejo Superior Universitario ningún voto fue favorablemente. Se abstuvieron de votar cinco consejeros, por cuanto a la fecha no han revisado el acta, los consejeros: Nelson Eduardo Rodríguez Montaña - Representante de la Presidencia de la República Lombardo Rodríguez López - Representante de Ex Rectores Universitarios, Marco Antonio Pinzón Castiblanco - Representante del Sector Productivo, Edna Rocío Pulido Olaya - Representante de los Egresados, Nelson Alberto Murcia Ramirez - Representante de los Estudiantes.

Por lo anterior, el Acta **NO SE APROBO**.

Respecto a los doctores Ana Milena Gualdrón, Representante del Ministerio de Educación, Genny Milena padilla Reinoso, Representan de la Gobernación de Cundinamarca quienes regentaban como consejeras realizaron las correspondientes observaciones las cuales se adjuntan al acta No. 32

**Acta 33 del 26 y 27 de diciembre de 2019**, De los consejeros presentes integrantes del Consejo Superior Universitario votaron favorablemente 6, acta **APROBADA**.

A continuación, se relaciona cuadro con votación:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Representante Presidencia de la República	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nelson Alberto Murcia Ramirez	Representante de los Estudiantes	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de Docentes	X	

Se dejaron las siguientes constancias:

1. Los demás consejeros quienes en la actualidad hacen parte del Consejo Superior Universitario Raquel Diaz Ortiz, Representante del Ministerio de Educación y el consejero Pablo César Cajamarca Martínez, Representante de la Gobernación de Cundinamarca no hacían parte del Consejo Superior.  
En el caso de la consejera María del Pilar Jiménez Márquez, en esta sesión regentó como Rectora (E) y como Representante de las Directivas Académicas. Ante el acta menciono estar de acuerdo.

Respecto a la Dra. Ana Milena Gualdrón, Representante del Ministerio de Educación quien regentaba como Presidente no participó en dicha sesión. Y Genny Milena padilla Reinoso, Representante de la Gobernación de Cundinamarca, quien regentaba como consejera, no emitió observaciones del acta.

#### 5. Aprobación acta 5 y 6 año 2020.

Acta 5 del 3 de marzo de 2020, de los consejeros presentes integrantes del Consejo superior votaron favorablemente 6. acta APROBADA

A continuación, se relaciona con cuadro votación:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Representante Presidencia de la República		X
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios		X
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		X
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Raquel Díaz Ortiz	Representante del Ministerio de Educación	X	

Se dejó constancia que los consejeros Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, Lombardo Rodríguez López y Edna Rocío Pulido Olaya se abstuvieron de votar por cuanto a la fecha no la han revisado.

Acta 6 sesión virtual 16 y 17 de marzo de 2020:

En relación con el acta 6; se realizaron las siguientes observaciones:

1. El señor Nelson Murcia, Representante de los Estudiantes consideró que no hubo quórum por cuanto sólo tres consejeros votaron favorablemente.
2. El Dr. Lombardo Rodríguez, consideró que para decidir el consejo superior ha tomado la decisión con la votación de 6 consejeros.
3. La doctora Nancy Solano de Jinete, difiere que no existe quórum por cuanto según artículo 14 del Estatuto General determina que: *Constituye quórum para todos los efectos la mitad más uno de los integrantes con derecho a voto*.
4. El Sr. Nelson Murcia, propuso que el acta número 6 se anule por cuanto no había quórum para toma de decisiones.
5. El Dr. Lombardo Rodríguez expresó su duda acerca de que se puedan hacer convocatorias virtuales porque no hay interrelación entre los miembros, pues se acomoda concepto jurídico y se votó con 5 consejeros. Se debe tener en cuenta que la costumbre hace ley manifestó su acuerdo con la posición del doctor Pablo César Cajamarca, Representante de Gobernación y el Dr. Nelson Rodríguez Montaña hay que tomar una decisión de quórum en Consejo Superior y cómo se pueden tomar dichas decisiones a esta solicitud se unió el Representante de los Estudiantes Nelson Murcia.
6. La doctora Raquel Díaz manifestó que está de acuerdo con la proposición de estudiar el tema relacionado con el quórum, respecto al acta No. 6. Expresó que hay un acto administrativo, porque decidieron y deliberaron cinco consejeros con voz y voto.  
Solicitó que la Oficina jurídica revise el concepto, que las sesiones virtuales son legítimas y se puede interactuar.

Solicitó a la administración, ser más rigurosos con los conceptos que se emiten de la Oficina Jurídica. Y aclaró que estos conceptos, no son vinculantes. Mientras no se tenga un concepto diferente, no se puede revocar un acta; no se puede atrasar un proceso, como la compra del predio, ya que es un tema prioritario, dado que estamos al borde de una sanción de desacato a un fallo judicial y siempre hay que pensar en avanzar.

7. El Dr. Nelson Eduardo Rodríguez, solicitó a la universidad hacer el requerimiento de concepto a la oficina Jurídica del Ministerio de Educación, sobre el tema, sí había quórum y aclarar concepto emitido por el Doctor Carlos Ortiz de la Oficina Jurídica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
8. La doctora Edna Rocío Pulido hizo un llamado a la tranquilidad, sugirió derogar el acta, citar a una nueva sesión para no causar un daño y diseñar una estrategia, aclarar cuántos lotes se han enviado a CISA.
9. El Sr. Nelson Murcia manifestó que hay varias dudas del quórum del acta y sugirió revocar esa sesión y en esta sesión someter a aprobación.
10. La doctora Nancy Solano y Myriam Sepúlveda Secretaria General manifestaron que respecto al acta en mención y teniendo en cuenta que cinco consejeros votaron hay quórum y con fundamento en ello fueron enviados los predios: Suba Tuna Alta ubicado en Cra. 90 No. 159ª-74 y el predio ubicado en la calle 173 con cra.7. Por tanto, son hechos cumplidos y no se puede anular el acta.

Asimismo, la Secretaría General aclaró que la costumbre se hace ley cuando no existe normatividad proferida sobre el tema, para el caso de quórum deliberatorio y decisorio existen pronunciamientos normativos y jurisprudenciales que aclaran frente al tema: Constitución Política de Colombia, sentencia C 551 de 2003 y C 490 de 2011 de la Corte Constitucional y el acuerdo 011 de 2000 Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Teniendo en cuenta que el consejero Nelson Murcia solicitó concepto jurídico respecto al tema se hace lectura de este concepto (anexo).

11. Frente a la duda de la Representante de egresados, de cuantos lotes se han enviado a CISA, la Rectora manifestó que el año 2019, se enviaron a evaluación de CISA, los lotes Fábrica Bavaria, UDCA, Avivamiento, previa autorización del C.S.U. Y después de la sesión virtual de 16 y 17 de marzo de 2020, se dio autorización para enviar a CISA, Suba Tuna Alta, y el Lote Cra. 7ª No. 173 -64. Respecto a la inquietud sobre lote que estaría por fuera para solicitar estudio de CISA, manifestó que el predio de Kennedy - Carvajal.
12. El Dr. doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco, expresó que no se debe anular el acta y propuso respecto al tema de planta física, se envían los tres lotes para evaluación de CISA.
13. La Dra. Raquel Díaz invitó a poner en consideración el acta número 6 en este sentido de los consejeros presentes integrantes del Consejo Superior votaron favorablemente 3, **acta APROBADA.**

A continuación, se relaciona con cuadro votación:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Raquel Díaz Ortiz	Representante del Ministerio de Educación	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca		X
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Representante Presidencia de la República		X

Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios		Se abstuvo porque no participo en la sesión
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo		Se abstuvo porque no participo en la sesión
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		Se abstuvo porque no participo en la sesión
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes		Se abstuvo porque no participo en la sesión
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	

Se dejó constancia que los consejeros Lombardo Rodríguez, Marco Antonio Pinzón, Edna Rocío Pulido y Nelson Murcia se abstuvieron de votar por cuanto no participaron de esta sesión virtual.

Teniendo en cuenta que ya fueron tramitados dos lotes para estudio, la doctora Raquel Díaz sugirió que se revise si el último predio puede enviarse para estudio es decir el predio de Kennedy Carvajal.

El Dr. Lombardo Rodríguez manifestó que se debe tener claridad sobre los lotes enviados a CISA. La Rectora, da la claridad que de los tres lotes enviados a CISA, con previa autorización del C.S.U., solo el lote de UDCA tuvo concepto favorable, tal como se presentó el estudio por parte de CISA ante los consejeros.

El doctor Lombardo Rodríguez propuso que el consejo superior hoy decida enviar los tres lotes de acuerdo al estudio que hizo la comisión de planta física.

Se plantea como propuesta sustitutiva autorizar hoy los tres predios para que la Rectora proceda para trámite con CISA, aclarando que con fundamento en la sesión virtual del 16 y 17 de marzo se envió ya a estudio los predios de Tuna Alta y Cra. 7ª con calle 173.

La Dra. Raquel Díaz manifestó que siendo consistentes con la situación que en el acta 6 se votó por dos predios, los cuales ya fueron enviados a CISA para estudio técnico, administrativo y jurídico. Y puso a consideración la votación por el lote adicional, Kennedy Carvajal.

En este orden de ideas se sometió a consideración y votación la propuesta:

A continuación, se relaciona cuadro con votación:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Raquel Díaz Ortiz	Representante del Ministerio de Educación		X
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante Presidencia de la República	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante Directivas Académicas		X
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes		X
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	

Se deja constancia que siendo consecuentes con la votación de la sesión del 16 y 17 de marzo, las consejeras Raquel Díaz, María del Pilar Jiménez Márquez y Nancy Solano, no emitieron voto positivo por el lote de Kennedy Carvajal.

#### **6. Distinción excelencia docente año 2019.**

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez socializó la información de excelencia docente acorde con la normatividad relacionada con artículo 159, 162 y 163 del estatuto docente (anexo 5). Para la cual dicho reconocimiento se entrega en la celebración del Día del docente. Asimismo, informó que en sesión de consejo académico del 31 de marzo 2020, se dio concepto favorable por el mayor puntaje que corresponde a la profesora Ligia Consuelo Sánchez Leal con calificación de 5.0. Como máxima calificación de los docentes de la Universidad y tal como lo establece el procedimiento, se presenta ante el Consejo Superior para el otorgamiento del estímulo.

Los consejeros manifestaron que la información de procedimiento de evaluación docente se les debe enviar a los consejeros para análisis y toma de decisiones.

La secretaria general Myriam Sepúlveda manifestó que la información se tiene para la presentación del punto. Aun cuando el procedimiento no lo establece, pero atendiendo a la petición de los consejeros, se envía la normatividad y el consolidado de calificación docente año 2019, reportado por la Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo.

Y aclaró que en este punto se hace alusión únicamente excelencia docente, la cual se hace cada año. Y en el estatuto docente se contempla la Excelencia en Investigación y Proyección Social, según lo preceptuado en los artículos 160 y 161 del estatuto docente; el cual se lleva a cabo cada dos años.

En cuanto a excelencia docente se tiene en cuenta la evaluación que se hace por parte de los diferentes fuentes así: sector directivo 40% sector estudiantil 40% de evaluación 10 % y autoevaluación 10%.

La Dra. Raquel Díaz, invitó a la rectora y al cuerpo directivo que con base en las apreciaciones de los consejeros cuando se trate de decisiones se tengan todos los soportes acompañado con el fundamento técnico, jurídico y financiero. Por tanto, solicitó a la rectora retirar el punto y se complementa la información para presentarlo en la próxima sesión.

#### **7. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se concede el disfrute de vacaciones de la doctora OLGA LUCIA DIAZ VILLAMIZAR.**

El señor Nelson Murcia Consideró que por la situación de emergencia por la que pasa el país por Covid 19 y la Universidad en este momento requiere de liderazgo de rectoría, por tanto, no está de acuerdo con que en este momento se conceda las vacaciones de la doctora Olga Lucía Díaz Villamizar Rectora.

De igual forma lo manifestó el Dr. Marco Antonio Pinzón dado que se requiere en este momento de un rector en propiedad solicitó se postergue las vacaciones.

La doctora Raquel Díaz, expresó que reconoce sobre la importancia del disfrute de las vacaciones, los cargos de Rectoría en el desempeño de sus funciones demandan las 24 horas del día, pero por encontrarnos en esta situación de pandemia, de crisis sanitaria y medidas decretadas por el Gobierno Nacional y por el difícil momento que afrontan los estudiantes, docentes y administrativos, se requiere del liderazgo en estos momentos de la Rectora en propiedad. Con la debida consideración no encuentra procedente autorizarle los días solicitados de

vacaciones, hasta tanto no se supere la crisis sanitaria, adiciona que no se trata de desconocer las competencias de la persona que se está proponiendo en el encargo.

El doctor Pablo César Cajamarca Consideró que no es el momento para que la rectora tenga el disfrute de sus vacaciones, se unió a la proposición de los demás consejeros.

El doctor Nelson Rodríguez manifestó que hay un derecho, pero por la situación de emergencia que vive el país la institución es indispensable para los trámites académicos, administrativos de la institución la presencia de la Rectora.

A lo anterior la Doctora Olga Lucía Díaz, manifestó que requiere de las vacaciones las cuales ha solicitado desde enero para culminar su proceso de formación doctoral y así aportarle más a la Universidad. Además la institución estaría encabeza de un equipo directivo comprometido y capacitado.

El Dr. Lombardo Rodríguez indicó que entiende que los rectores trabajan todo el tiempo, entiende la situación académica de la Dra. Olga Lucia, de no estar en emergencia académica del país, no tendría inconveniente que tome las vacaciones, por ello es importante aplazar las vacaciones y el tema del doctorado. La universidad necesita en este momento una persona con experiencia al frente de la Universidad.

La Dra. Olga Lucia manifestó que el equipo institucional está preparado para seguir los lineamientos institucionales y apoyarla durante el tiempo de vacaciones.

En este orden de ideas se sometió a votación la solicitud vacaciones realizada por la doctora Olga Lucía Díaz Villamizar.

A continuación, se relaciona cuadro con votación:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Raquel Díaz Ortiz	Representante del Ministerio de Educación		X
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Representante Presidencia de la República		X
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios		X
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo		X
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		X
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes		X
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes		X
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca		X

Como resultado 8 consejeros emitieron voto NEGATIVO y UN Consejero emitió voto positivo. Por lo anterior, no se conceden las vacaciones a la Dra. Olga Lucia Díaz Villamizar.

**8. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se hace un encargo en el cargo de Rector al doctor SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR BERDUGO. Vicerrector Administrativo.**

Este punto no procedió, por cuanto no fue aprobado el disfrute de vacaciones de la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar.

### 9. Proposiciones y varios:

La Secretaria General informó que llegaron por correo electrónico un comunicado y tres derechos de petición para Consejo Superior Universitario:

Comunicado de la docente Patricia Duque Cajamarca  
Dos (2) Derechos de petición de la Asociación Sindical Asounicol  
Derecho de petición de la Asociación Sindical Asucolmayor

Se hizo lectura y envió a los correos de los consejeros.

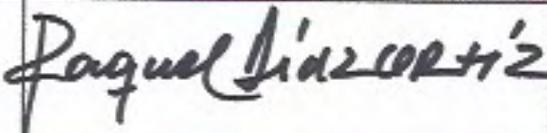
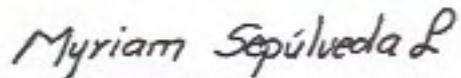
Siendo las 3:00 p.m. se da por finalizada la sesión.

#### COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Complementar información distinción docente y presentar en próxima sesión	Secretaria General	Próxima sesión
2.	Solicitar concepto jurídico a la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación y nuevamente a la Oficina Jurídica de Uicolmayor referente al quórum	Secretaria General	Inmediato

ANEXOS SI  NO  (Relacionar anexos)

1. Informe de gestión de la Rectoría
2. Medidas adoptadas frente al COVID-19
3. Informe facultad ciencias de la Salud
4. Comunicados 1, 2, 3, 4 del Consejo académico
5. Distinción excelencia docente

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Raquel Diaz Ortiz	NOMBRE	Myriam Sepúlveda López
CARGO	Delegada Ministerio de Educación Nacional	CARGO	Secretaria General

ACTA ELABORADA POR Claudia S. Azeller Administrativo